



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00633206 - UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente Expediente por el cual, el Ing. Franco SOFFIETTI solicita reconocimiento de cursos de posgrado y el segundo idioma extranjero, como válidos para la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA;

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Admisión y Tesis de la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA,

Que cuenta con el aval de la Dirección de la Carrera del Doctorado en Ciencias de la Ingeniería, de la Escuela de Cuarto Nivel y de la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 -T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Reconocer al Ing. Franco Primo SOFFIETTI (D.N.I: 36.432.647), los siguientes cursos de posgrado como válidos para la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA de la Universidad Nacional de Córdoba. asignándose los siguientes créditos:

- “Interacción Suelo Estructura”, asignándose un valor de 3 (tres) créditos.
- “Plasticidad y Viscoelasticidad de Suelos y Estructuras”, asignándose un valor de 3 (tres) créditos.
- “Geotecnología Ambiental”, asignándose un valor de 3 (tres) créditos.
- “Mecánica de Suelos Avanzada”, asignándose un valor de 3 (tres) créditos.
- “Mecánica de materiales avanzada”, asignándose un valor de 3 (tres) créditos.
- “Mecánica de Suelos No Saturados”, asignándose un valor de 3 (tres) créditos.
- “Presas de materiales sueltos”, asignándose un valor de 3 (tres) créditos.

Art. 2º).- Autorizar la emisión de actas de equivalencia, para registrar en el sistema informático las asignaturas a que se refiere el Art. 1º. Dicha acta será refrendada por el Secretario o Prosecretario Académico de Investigación y Posgrado Área Ingeniería.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fin de notificar a los interesados.

AB/Mbl